



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Oficio No. 203121000-203/2014

Toluca, Méx., a 21 de noviembre de 2014

LIC. HÉCTOR H. ESPINOSA MENDOZA
JEFE DE LA UIPPE Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
P R E S E N T E

Se hace referencia al oficio No. 203041000-1769/2014 de fecha 31 de octubre de 2014, y recibido en esta unidad administrativa el 03 del presente, mediante el cual se requiere dar respuesta a la solicitud de información pública número 00250/SF/IP/2014 que refiere:

"solicito el monto total de las participaciones federales otorgadas a los municipios en el año en curso" (sic)

Al respecto, y con fundamento en los artículos 40, fracciones I y II, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y de acuerdo con lo establecido en la fracción V del artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, corresponde a la Dirección General de Política Fiscal la determinación y cálculo de las participaciones que correspondan a los municipios, en este sentido, los recursos que por concepto de participaciones federales (brutas) se han ministrado a los municipios del Estado de México durante el periodo de enero a octubre de 2014 ascienden a \$14,635,971,059.93.

No omito comentarle que la información antes vertida se encuentra disponible en el apartado "Participaciones a Municipios" de la página de la Secretaría de Finanzas en la siguiente liga: <https://sfpya.edomexico.gob.mx/participaciones/>.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FISCAL

LIC. MOISÉS URUETA ÁNGELES



AAH

- C.c.p. Mtro. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto y Presidente del Comité de Información.
- Mtra. Blanca Esthela Mercado Rodríguez, Subsecretaria de Ingresos.
- L.A.E. Laura Elena Figueroa Sánchez, Contralora Interna e Integrante del Comité de Información.
- Lic. Juan Carlos Melgarejo Carrillo, Director General de Política Fiscal.
- Lic. Angélica Arzate Huerta, Subdirectora Jurídica. SJ-86.

Expediente DEPI160-A.

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FISCAL